

Bogotá D.C. 31 de agosto de 2020
SDM-SC - 128211

Señor
IVAN DARID ESCOBAR GALLEG0
Vereda Azafranal
Finca. Villa Diana
SILVANIA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA -SDM-DGC- 125678

Respetado señor **ESCOBAR**:

En atención al radicado de la referencia me permito dar resp

Revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de esta Secretaría Distrital De movilidad de Bogotá y el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT a la fecha de brindar esta respuesta, se evidenció en Cartera que el registro del señor IVAN DARIO ESCOBAR GALLEG0, identificado con C.C. 80. 845.797 no tiene comparendos pendientes por pago puesto que se encuentran en estado **REVOCADO**. Sin embargo, se le informa que los comparendos que se evidencian en la plataforma SIMIT, son de otro organismo de tránsito como se observa a continuación:

[illegible][illegible]

File #	Document Number	Secretaria	Sector	F. Identification	Nomine e Interactor	Estatus	Principio	Valor Minimo	Valor Actualizado	Tasa	Valor A Pagar
☐	2252525 90000128456-0	22131009 Cruzeta (POMCA)	28-09-2018		VAN ESCOBAR	Pendiente	R01	204.331	0	Total a Pagar	204.331

Los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

TANIA DE JESÚS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

recto: Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21147
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-125678/ IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-128211 d eI 31 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA</u> <u>DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

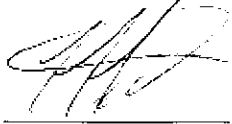
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RECLAMADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-125678.

certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

